

75.

A mi mi, y en mi Rex. en 28. de Febro del 1722. 2.  
 de su Independencia. Los Sr. conde del Villar de Lucena,  
 Manuel de Saurago, y Portade, y D. Juan de Salazar  
 Sub-Inspector de Juntas Prior, y Consulado del Tribunal  
 del Consulado, como Patrono de la obra Pia fundada  
 por D. Posa zaralina Vazquez de Velasco, y Pe-  
 raboa, y Nativio su albacea el Sr. D. D. Maria de Guad-  
 aluparra p.<sup>a</sup> el fomento de la casa de Exercicio de Ma-  
 gisterio, situada en la calle de la buelta del Oratorio  
 de S. Felipe Marty, otorgaron Carta de pago a favor de  
 los fondos de dicho Sr. de la casa de Exercicio de Ma-  
 gisterio q. han recibido de su mismo p.<sup>a</sup> mano de su  
 Secretario D. Manuel Gaxpar de Posa p.<sup>a</sup> los recibos  
 del Sr. de doce mil p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> q. se obliga el Sr. al  
 seis por ciento sobre el Impuesto Patriotico a favor  
 de dicha Imposicion procedente de la Escrit. de quin-  
 ce de Abril de mil ochocientos diez, a favor de la re-  
 ferida obra Pia: cuya paga se hace al tres p.<sup>a</sup> en  
 lugar del seis, en virtud de auto proveido p.<sup>a</sup> el  
 Sr. con esta fecha en cumplimiento de lo q. se  
 de diez, y siete del corriente, q. se digno conce-  
 der dicha satisfaccion con la referida rebaja del  
 seis, al tres, segun consta del Exped. de su mar-  
 y son Resp. a seis mes cumplido el dia ultimo  
 mo del p.<sup>a</sup> de nov. de del año de mil ochocientos  
 veinte, y uno, y todo mas largam. p.<sup>a</sup> de dicho  
 mi Rex. a q. me remite

P. 3.<sup>o</sup> -  
 L. B. f. 72.

TC  
 CAJ. 3  
 Doc. 19  
 Fol. 1

Don Joseph Yntero. José Cuadras de Sicilia

Liq. 171.

Bloguren

*[Handwritten flourish]*